



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a trece de enero de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen por videoconferencia, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- APROBACION LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO

La Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procede por mayoría absoluta y por unanimidad, a declarar de urgencia los todos los siguientes puntos incluidos en el presente orden del día.

PUNTO 2.- APROBACIÓN PLAN DE COOPERACION 2026

Abierto el plazo para la presentación de solicitudes al Plan de Cooperación de Obras y Servicios 2026 a partir del 1 de 2026, y con el fin de poder acceder a dicha subvención, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la inclusión de este Ayuntamiento en el citado Plan de Cooperación para el proyecto de URBANIZACION CALLE SAN MATEO Y CALLE SANTA ANA

2º.- Adjudicar la redacción del citado proyecto dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud, al Arquitecto Técnico D. Juan Ruiz Herrero por la cantidad de 16.056,70 €.

PUNTO 3.- APROBACION PLAN DE EMBELLECIMIENTO 2026

Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de enero de 2026, la declaración del importe presupuestario para financiar las subvenciones, para la ejecución de las actuaciones de embellecimiento viario municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

1º.- Aprobar la inclusión de este Ayuntamiento en el citado programa de Embellecimiento Viario Municipal para la redacción del Proyecto de Embellecimiento del Casco Urbano de Madarcos.

2º.-Adjudicar la redacción del citado proyecto dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud, al Arquitecto Técnico D. Juan Ruiz Herrero, por la cantidad de 10.708 €.

PUNTO 4.- APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACION ADQUISICIÓN DE MAQUINA MINICARGADORA

Visto la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se concede una subvención para ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad, para el proyecto de ADQUISICION DE MINICARGADORA DE NEUMATICOS MAS IMPLEMENTOS, y habiéndose redactado los correspondientes PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que han de regir el concurso de adjudicación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, por concurso abierto, tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, que han de regir el concurso, tal y como están redactados.

3º.- Publicar el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO